

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

19 de Abril de 1996

Núm. 49

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 169-I		P.N.L. 172-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a cobertura de plazas destinadas a personal discapacitado.	2626	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iniciación del proyecto de restauración de la explotación de carbón a cielo abierto en El Barreal en Garaño.	2629
P.N.L. 170-I		P.N.L. 173-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a aportación económica para el Centro de Día de enfermos de Alzheimer en León.	2627	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Santiago Sánchez Vicente y D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio técnico de reparaciones en el Castillo de Valencia de Don Juan.	2630
P.N.L. 171-I		P.N.L. 174-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a gestiones para el mantenimiento en su actual ubicación de la Academia Básica del Aire de la Virgen del Camino.	2628	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga y D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a adaptación del mapa de titulaciones universitarias a los diferentes campus y necesidades socioeconómicas provinciales.	2630

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 175-I		Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a revisión de publicaciones de la Junta de Castilla y León.	2637
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José M ^a . Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a conservación y restauración del puente de Renedo de Zalima.	2631	P.O. 170-I	
P.N.L. 176-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lechamarzo, relativa a condiciones sanitarias y grado de potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del Pisuerga en Simancas.	2637
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a puesta en marcha de un plan de prejubilaciones en el sector textil de la Comarca de Béjar.	2632	P.O. 171-I	
P.N.L. 177-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a declaraciones del Jefe de Gabinete del Presidente de la Junta sobre el pueblo gallego.	2638
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a realización de gestiones para la instalación de las empresas Casses Wallets y Sabero Electrónica en la zona de Sabero.	2633	P.O. 172-I	
P.N.L. 178-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lechamarzo, relativa a declaraciones del Jefe de Gabinete del Presidente de la Junta sobre peticiones de Alcaldes para arreglar iglesias y no carreteras.	2638
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, relativa a elaboración definitiva del proyecto del tramo de Autovía Cubillos-Villablino.	2634		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Interpelaciones (I).			
I. 10-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política en materia educativa.	2635	Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).			
P.O. 167-I		P.O.C. 79-I ¹	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a opinión de la Junta respecto al proyecto «León con futuro» y posible apoyo técnico y financiero.	2636	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a tiempo que lleva ocupado el puesto 01.03.000.000.000.1002 y por qué procedimiento ha de cubrirse, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 46, de 9 de abril de 1996.	2639
P.O. 168-I		P.O.C. 80-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a razones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para patrocinar el folleto «Navidad en familia».	2636	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a ayuda al Ayuntamiento de Mieza para finalizar las obras de la Residencia.	2639
P.O. 169-I		P.O.C. 81-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a	
		P.O.C. 82-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a aperturas y traspasos de Oficinas de Farmacia en 1995.	2640	ciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Educación y Cultura durante 1994 y 1995.	2645
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 690-I	
P.E. 591-I ¹ , P.E. 592-I ¹ , P.E. 593-I ¹ y P.E. 598-I ¹		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo durante 1994 y 1995.	2645
PRÓRROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	2641	P.E. 691-I	
P.E. 683-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por las Empresas Públicas con participación de la Junta y Entes de la Administración, Instituciones, durante 1994 y 1995.	2646
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Economía y Hacienda durante 1994 y 1995.	2641	P.E. 692-I	
P.E. 684-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Informe del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca sobre el derrumbamiento y derribo de viviendas en la zona de Barrionuevo.	2647
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante 1994 y 1995.	2642	P.E. 693-I	
P.E. 685-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia y diversos extremos sobre estudio encargado a la Consultora BESEL.	2647
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante 1994 y 1995.	2642	P.E. 694-I	
P.E. 686-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia y diversos extremos sobre un trabajo de Comarcalización en Castilla y León.	2648
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Fomento durante 1994 y 1995.	2643	P.E. 695-I	
P.E. 687-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a devolución de primas por terneros percibidas por ganaderos salmantinos.	2648
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante 1994 y 1995.	2643	P.E. 696-I	
P.E. 688-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre expedientes de contratación administrativa tramitados por Centros Directivos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	2649
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante 1994 y 1995.	2644	P.E. 697-I	
P.E. 689-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
asignación presupuestaria del folleto «Navidad en familia» patrocinado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	2649	manipulación de alimentos realizados en 1995 y asistentes a los mismos.	2654
P.E. 698-I		P.E. 706-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a estado de tramitación del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón.	2650	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a prestación del IMI en 1995.	2654
P.E. 699-I		P.E. 707-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a criterio de selección de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras para el desarrollo regional.	2651	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos sobre redacción del proyecto y adjudicación de la mejora de infraestructuras en el entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.	2655
P.E. 700-I		P.E. 708-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a número e importe singularizado de las certificaciones de obra del desdoblamiento de la calzada en la C-631, Ponferrada-Villablino.	2651	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a creación de puestos de trabajo en la cuenca Sabero-Cistierna.	2655
P.E. 701-I		P.E. 709-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a modificados o reformados existentes en el desdoblamiento de la calzada en la C-631, tramo Ponferrada-Cubillos.	2652	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de «Apoyo a los emprendedores de empresas» en 1995.	2656
P.E. 702-I		P.E. 710-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a muestras para investigación de residuos de carnes tomadas en los Mataderos de la Comunidad en 1995.	2652	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de «Fomento de la contratación en nuevos empleos» en 1995.	2657
P.E. 703-I		P.E. 711-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a decomisos declarados no aptos para el consumo realizados en 1995.	2653	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de subvenciones para la creación de empleo dirigida a Municipios y Mancomunidades en 1995.	2657
P.E. 704-I		P.E. 712-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre control oficial de productos alimenticios en 1995.	2653	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de subvenciones para la inserción laboral de las mujeres en 1995.	2658
P.E. 705-I		P.E. 713-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a número de cursos de formación sobre		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa «Transformación de contratos temporales en indefinidos» en 1995.	2658

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 714-I		P.E. 629-II	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a partidas presupuestarias destinadas a Planes Provinciales de Carreteras en los últimos ocho años.	2659	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones concretas en restauraciones de Patrimonio en la provincia de Salamanca por importe de 15.000.000, en 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2661
Contestaciones.			
P.E. 601-II		P.E. 630-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre ayudas económicas a particulares para restauraciones de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2659	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones concretas en restauraciones de Patrimonio en la provincia de Salamanca por importe de 10.000.000, en 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2662
P.E. 625-II		P.E. 631-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a municipios para actividades relacionadas con el Camino de Santiago, en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2660	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto empleado en Artes Escénicas y Producción Teatral, en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2662
P.E. 626-II		P.E. 632-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Corporaciones Locales para Museos, en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2660	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto empleado en Artes Escénicas y Producción Teatral, en 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2662
P.E. 627-II		P.E. 633-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales, en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2661	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto empleado en Artes Escénicas y Producción Teatral, en 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2663
P.E. 628-II		P.E. 634-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Corporaciones Locales para Archivos y Bibliotecas Municipales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2661	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto empleado en Artes Escénicas y Producción Teatral, en 1992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 42, de 20 de marzo de 1996.	2663

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 635-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a relación provisional y estado de ejecución de la 2ª Fase de las obras de restauración de la Iglesia de San Benito de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.	2664	por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Museo Arqueológico y Etnográfico en Lumbrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.	2665
P.E. 636-II		P.E. 639-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a falta de aportación financiera a la Universidad de Salamanca para Centros Tecnológicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.	2664	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de alquileres de las estructuras metálicas de la Catedral de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.	2665
P.E. 637-II		P.E. 640-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Cooperativas de Viviendas registradas en la provincia de Burgos a 1 de Marzo de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.	2666

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 169-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 169-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a cobertura de plazas destinadas a personal discapacitado.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

El Anexo del Decreto Legislativo 17/1990, de 25 de octubre, contempla en su artículo 40.2. que en las pruebas de selección de personal se reservará un porcentaje no inferior al 3 por ciento de las vacantes de la oferta global de empleo público para que sean ocupadas por personas con discapacidad.

En el Decreto por el que se aprueba la oferta global de empleo público para el año 1995, en su artículo 6, se determina que se reservará un porcentaje no inferior al 5 por ciento para las personas con discapacidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León, y particularmente a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, para que, en el marco de sus competencias, haga posible la cobertura del 5 por ciento de las plazas reservadas para el personal discapacitado, arbitrando la fórmula que permita la ocupación real, ya sea con baremos específicos o mediante la adjudicación efectiva final de estas plazas.

Castillo de Fuensaldaña, 27 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 170-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 170-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a aportación económica para el Centro de Día de enfermos de Alzheimer en León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Ángel Solares Adán, José Alonso Rodríguez, Antonio Almarza González, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de León en el Pleno celebrado el 5 de Febrero de 1.996, acordó ceder a la Asociación de Familiares de Enfermos del Alzheimer el edificio de la Antigua Enfermería del CHF, situado en la C/ Pso. del Parque s/n de León, a efectos de que en dichas instalaciones se ubique el Centro de Día para enfermos de Alzheimer.

Este edificio se encuentra bastante deteriorado, por lo que necesita rehabilitarse. Dicha rehabilitación, según el proyecto realizado, asciende a 20 millones de pesetas.

La Diputación Provincial de León, se ha comprometido a aportar el 50% del coste total de la obra y al parecer el Ayuntamiento de León se sumaría a este proyecto aportando un 25%, quedando pendiente el otro 25%.

El Centro de Día para Enfermos de Alzheimer constará de dos plantas y funcionará 8 horas diarias.

Los objetivos fundamentales se centran en la detención o mejora del deterioro físico y psíquico y la potenciación de actividades.

Asimismo, también se prestaría apoyo a los familiares, mediante la ayuda moral, psicológica y domiciliaria.

La asociación (AFA), está luchando desde hace cinco años para conseguir paliar una problemática que afecta ya a un considerable número de enfermos y familiares.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Instamos a la Junta de Castilla y León a que se comprometa a aportar el 25% del coste total "que supone la obra de restauración, mejora y acondicionamiento de la Antigua Enfermería situada en el Edificio CHF de León,

para que sea destinado a Centro de Día para enfermos de Alzheimer y sede de dicha asociación”.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Solares Adán*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 171-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a gestiones para el mantenimiento en su actual ubicación de la Academia Básica del Aire de la Virgen del Camino.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu y Galarraga, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

El Real Decreto promulgado en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de 8 de marzo de 1.996, establece, para el Ejército del Aire, la creación de tres Escuelas de Especialidades Fundamentales, a ubicar en las Bases Aéreas de Torrejón de Ardoz, Zaragoza y Cuatro Vientos.

En la Base de Torrejón de Ardoz, se proyecta establecer dos de las especialidades que actualmente se imparten en la academia Básica del Aire de la Virgen del Camino (León): Armeros Artificieros y Mantenimiento de Aeronaves.

La razón aducida por la norma en cuestión, para tales cambios, es la optimización de recursos, disponiéndose, en una de las Disposiciones Transitorias, que la integración debe estar realizada en el plazo de 5 años.

Esto significa la práctica desaparición de la Academia Básica del Aire de la Virgen del Camino, actualmente con 500 alumnos aproximadamente, que se verían reducidos drásticamente, al desaparecer las especialidades a impartir.

La hoy Academia Básica del Aire es una institución que, bajo diversos cometidos a lo largo del tiempo, ha estado fuerte y constantemente enraizada en la vida de León. Así, fue Academia General del Aire, que luego se trasladó a Murcia. Posteriormente fue Maestranza Aérea, igualmente trasladada. Más tarde, Escuela de Especialistas y ahora, Academia Básica del Aire.

Lo cierto es que todos los cambios emprendidos han significado -en general- disminución de su importancia. Pero los altos mandos que han acudido a ella, con motivo de acontecimientos castreños, han elogiado siempre su alto nivel en la enseñanza o actividad militar que en cada momento allí se ha impartido o desarrollado. Baste decir que, actualmente, entre los Especialistas de la Fuerza Aérea española que han intervenido en misiones de paz en Bosnia, la mayoría habían estudiado en esta Escuela.

Aunque el Real Decreto en cuestión dice que la unificación de especialidades se hará en cuanto la coyuntura económica lo permita, no es menos cierto que ello será a costa de algo tan enraizado en la vida de León como la “Base” de la Virgen del Camino, como usualmente se la conoce. Actualmente, duermen en varios Departamentos ministeriales iniciativas surgidas de la misma sociedad leonesa para utilizar al máximo la potencialidad de estas instalaciones, por ejemplo, en relación con las enseñanzas universitarias. Por otra parte, no hay necesidades estratégicas ni tácticas que justifiquen que tales Escuelas deban estar en uno u otro lugar, aun comprendiendo que las antiguas Bases de utilización conjunta han quedado en parte desprovistas de actividad, con motivo de la salida de las fuerzas norteamericanas, no es ello razón suficiente para dismantelar las instalaciones de la Virgen del Camino.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que haga sentir ante el Ministerio de Defensa, y/o cualquier otro Departamento afectado del Gobierno de la Nación, la necesidad de que se mantenga en su actual ubicación la Academia Básica del Aire de la Virgen del Camino (León), aprovechándose al máximo sus instalaciones en cuantos aspectos pudieran redundar en beneficio de la sociedad de dicha provincia.”

Fuensaldaña, 28 de marzo de 1.996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Arvizu y Galarraga*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 172-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iniciación del proyecto de restauración de la explotación de carbón a cielo abierto en El Barreal en Garaño.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

El 7 de septiembre de 1995 se produjo un accidente mortal en una explotación de carbón a cielo abierto en la localidad leonesa de Garaño, del término municipal de Soto y Amio. Dicha explotación está ubicada en el lugar denominado El Barreal y afecta al monte número 239 de Utilidad Pública solamente en 1,7 hectáreas, ocupando fincas particulares el resto de la explotación.

La susodicha explotación carecía de todos los permisos necesarios de funcionamiento: licencia municipal, proyecto de explotación, plan de labores, declaración de impacto ambiental y, por supuesto, la obligatoria fianza o aval para hacer frente a las labores de restauración de la propia explotación paliando los posibles perjuicios medioambientales.

Habiendo sido reconocido que tal explotación era ilegal, como consecuencia de una denuncia de Izquierda Unida presentada ante el Juzgado de Instrucción número 2 de la ciudad de León, la Junta de Castilla y León reconoció, a su vez, que dicha explotación de carbón era efectivamente ilegal, al tiempo que manifestaba que ya había procedido a la paralización de los trabajos. La Junta manifestaba también que éstos no sólo no habían sido autorizados, sino que habían sido expresamente prohibidos.

En estos momentos, la explotación minera está paralizada, pero la Administración autonómica no ha planteado aún, a pesar de haber transcurrido siete meses, ningún proyecto de restauración.

Como consecuencia de esta situación y a raíz de los temporales de lluvia y nieve del pasado mes de enero, se embalsó en la referida explotación una gran cantidad de agua, con grave riesgo y amenaza para la integridad física de los vecinos de la localidad de Garaño, situada justamente al pie de la misma.

La Junta de Castilla y León no debe permitir este tipo de situaciones de grave riesgo. Su responsabilidad no debe detenerse en la paralización de una explotación minera ilegal, sino que, además, está obligada a exigir la adecuada restauración de la zona afectada.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, de manera inmediata, inicie el correspondiente proyecto de restauración que afecta a la explotación de carbón a cielo abierto ubicada en el lugar denominado El Barreal, de la localidad de Garaño, perteneciente al municipio leonés de Soto y Amio.

Castillo de Fuensaldaña, 1 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 173-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Santiago Sánchez Vicente y D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio técnico de reparaciones en el Castillo de Valencia de Don Juan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Santiago Sánchez Vicente y José Luis Conde Valdés, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

El abandono que viene sufriendo el Castillo de Valencia de Don Juan, en la provincia de León, es claro y notorio. La escasa atención que merece por parte de la Junta de Castilla y León ha precipitado su deterioro habiendo dado ya en tierra parte de las torrecillas que adornaban la torre del homenaje.

Actualmente, los muros defensivos y los que conforman el patio de armas del Castillo parecen encontrarse bastante bien consolidados. Sin embargo, el terraplén sobre el que se asientan parte de esos muros y el propio patio no han sido objeto de atención alguna.

Las fuertes lluvias caídas en el temporal del pasado invierno han hecho que la situación de dicho terraplén se agrave, y los desprendimientos producidos a lo largo de

toda la orilla del río Esla hacen temer que en cualquier momento uno de éstos arrastre tras de sí fragmentos de los muros o una parte importante del patio de armas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que proceda urgente a realizar el pertinente estudio técnico para acometer la reparación del terraplén, los muros y el patio de armas del Castillo de Valencia de Don Juan.

Castillo de Fuensaldaña, 1 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 174-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga y D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a adaptación del mapa de titulaciones universitarias a los diferentes campus y necesidades socioeconómicas provinciales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Fernando de Arvizu y Galarraga, y D. Felicísimo Garabito Gregorio, Procuradores del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo

de lo establecido en el art. 158 del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES:

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha recibido las competencias académicas en materia de Enseñanza Universitaria con fecha 1 de octubre de 1995; las competencias presupuestarias en la misma materia se han recibido con fecha 1 de enero de 1.996.

Con tal motivo, se han venido presentando en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, diversas iniciativas solicitando estudios universitarios en distintas ciudades de la misma. Con independencia de que todos los Grupos Parlamentarios de dicha Comisión han apoyado tales iniciativas, siempre con sujeción al diseño del mapa de titulaciones universitarias, parece conveniente adoptar un criterio general para todas las futuras solicitudes en esta materia.

Desde el mes de marzo de 1.995 (antes de la recepción de las competencias), el Consejo Interuniversitario de Castilla y León se ha marcado un horizonte de trabajo para diseñar un mapa de titulaciones universitarias con un marco temporal de 10/15 años.

Tal trabajo, según ha manifestado el propio Consejo Interuniversitario y han recogido los diferentes medios de comunicación, contempla tanto una definición de planteamientos por las Universidades durante el actual curso académico como el estudio al respecto durante el curso 1.996/97.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el diseño del mapa de titulaciones universitarias, tenga en cuenta el desarrollo de los diferentes campus provinciales, adecuando la potencial oferta tanto a las necesidades socioeconómicas respectivas como a la infraestructura necesaria para ello, así desde el punto de vista de las instalaciones materiales existentes como de los recursos presupuestarios”.

Fuensaldaña, 1 de Abril de 1.996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Fernando de Arvizu y Galarraga*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Felícísimo Garabito Gregorio*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 175-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pro-

posición No de Ley, P.N.L. 175-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M^a. Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a conservación y restauración del puente de Renedo de Zalima.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y Doña Begoña Núñez Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

En estos días, la opinión pública palentina ha tenido información del expolio de que está siendo objeto el puente de Renedo de Zalima, una de las localidades anegadas por la construcción del embalse de Aguilar de Campoo.

En los últimos veranos, cuando el puente de Renedo queda el descubierto por el descenso del nivel del agua del pantano, personas desconocidas han ido llevándose bloques de piedra año tras año. El puente, conocido como romano, aunque los especialistas datan su construcción en la Alta Edad Media, presenta actualmente un aspecto lamentable debido a esta especie de “carcoma estival” que, al parecer, nadie ha hecho nada por remediar.

Así pues, teniendo en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en materia de patrimonio cultural, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para poner fin al expolio del puente de la localidad palentina de Renedo de Zalima y proceder a su restauración en este año, aprovechando el descenso del nivel de las aguas del embalse de Aguilar de Campoo.

En el caso de que la Junta de Castilla y León encuentre dificultades objetivas para garantizar la conservación del puente y su correcta restauración, el gobierno regional estudiará, previa consulta a los municipios afectados y a la Comisión Provincial de Patrimonio, el traslado del puente de Renedo a otra posible ubicación que garantice su integridad para disfrute de futuras generaciones.

Fuensaldaña a 2 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 176-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a puesta en marcha de un plan de prejubilaciones en el sector textil de la Comarca de Béjar.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

ANTECEDENTES

La industria textil ha sido, es y confiamos en que siga siendo, uno de los motores históricos del desarrollo económico de la Comarca de Béjar.

A lo largo de la historia este sector ha pasado por momentos más o menos difíciles seguidos como en todo movimiento cíclico de momentos de bonanza. De todos los primeros esta Comarca ha logrado salir y continuar su desarrollo de manera normalizada.

Una de las características de la crisis actual y que además la hace más dura es la de su perduración en el tiempo, nunca ninguna otra había durado tanto. No exageramos si apuntamos que la crisis se inicia a finales de la década de los sesenta, se consolida en los setenta y desde entonces, con más pena que gloria va discurriendo por los ochenta y noventa sin que hayamos sido capaces de encontrar, entre todos, la solución más idónea que frene esa "cuesta abajo", especialmente en el sector del empleo, que va haciendo que irremediablemente, como un martillo, vaya golpeando a gran número de familias que se ven abocadas a la desesperanza. Es contra esta frustración contra la que no sólo los políticos, sino también los sindicatos, los empresarios, los colectivos y grupos sociales, debemos dirigir nuestros esfuerzos en pos de esa solución, nunca mágica, que nos devuelva la alegría de vivir y trabajar que nos ha caracterizado a lo largo de la historia.

La parte más amarga de todo este problema la sufren los trabajadores/as que pierden sus empleos y que por una serie de circunstancias: su especialización, su edad, su modelo de vida tradicional, van a ver como las expectativas de encontrar uno nuevo se hacen cada vez menores. Trabajadores/as con más de 50 años que se han pasado su vida ante un telar, una continua, una urdidora o una mesa de zurcir, cuyas manos se han deformado después de 30 ó 40 años haciendo lo mismo... ven con desolación como su futuro no tiene más que un color, el negro, tal vez el mismo que muchos de ellos hayan tintado miles de veces.

Todos/as los/as trabajadores/as tienen los mismos derechos pero los de éstos son más acuciantes. Habrá que esforzarse por dar respuesta a los derechos de todos pero si hay que empezar por algunos, no nos cabe duda que por solidaridad éstos deben ser los primeros.

La situación del sector textil en nuestra ciudad al día de hoy es patética: una empresa en regulación temporal de empleo como consecuencia, según el empresario, de la lluvias caídas -37 trabajadoras en regulación-, otra en suspensión de pagos con expediente de despido para 29 trabajadores/as ya comunicado, una empresa con expediente anunciado, precisamente la más importante de nuestra ciudad en el sector textil y cuyo desenlace puede suponer un golpe de imprevisibles consecuencias.

Todos estos datos son públicos y conocidos no sólo por las instituciones locales sino también por las provinciales y regionales. El propio Sr. Consejero de Industria tuvo la oportunidad de conocerlo "in situ" en la última visita que realizó a nuestra ciudad. Está en proceso de elaboración de un estudio sobre el desarrollo de toda la comarca al que se comprometió el mismo Consejero. Sólo nos queda confiar que estas iniciativas lleguen a buen puerto y den resultados satisfactorios.

No queremos cerrar la puerta a la esperanza, somos conscientes que muchas de las posibilidades reales de nuestra Comarca están todavía por desarrollar: el medio ambiente, el turismo rural y cultural, la ciudad de servicios y la sinergías que ellos deben aportar son algunas de nuestra esperanzas.

Mientras estas posibilidades apuntadas se consolidan se pueden producir dramas personales y familiares que son el objeto definitivo de esta Proposición No de Ley, nos referimos a ese colectivo que sobrepasa los 52/53 años. Para ellos la solución menos traumática es, creemos nosotros, la de las PREJUBILACIONES, de las que ya tenemos ejemplos en nuestra ciudad y con resultados más que notables. Con ese objetivo formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY:

- "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan de prejubilaciones para los trabajadores/as del sector textil de nuestra Comarca de acuerdo y en coordinación con el resto de instituciones públicas, sindicatos y patronal textil, de manera que en un plazo de tiempo a convenir entre todos, permita mejorar la situación laboral de estos trabajadores/as, a la par que sirva para hacer competitivo el sector".

Fuensaldaña a 2 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 177-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pro-

posición No de Ley, P.N.L. 177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a realización de gestiones para la instalación de las empresas Casses Wallets y Sabero Electrónica en la zona de Sabero.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González y Doña Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El proceso de reindustrialización de la zona de Sabero, está siendo afectado por las dificultades que encuentran algunas empresas interesadas en instalarse en la zona a la hora de conseguir la colaboración del Gobierno Regional y de empresas participadas mayoritariamente por éste.

La Administración Regional, debería adoptar todas las medidas a su alcance para garantizar la definitiva instalación de las empresas que opten su establecimiento en el Valle de Sabero, intentando agilizar, siempre con las debidas garantías, los trámites exigidos para ello.

Un eventual abandono de los proyectos de empresas como Casset Wallets y Sabero Electrónica pondría en peligro el Plan de Reindustrialización de la zona.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, prestar la máxima colaboración tanto

directamente como a través de las empresas en las que participa, para lograr la definitiva instalación de las empresas Casses Wallets y Sabero Electrónica en la zona de reindustrialización de Sabero, siempre con el mantenimiento de las debidas garantías.

Fuensaldaña a 3 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 178-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, relativa a elaboración definitiva del proyecto del tramo de Autovía Cubillos-Villablino.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés y Luis García Sanz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

Con motivo de la comparecencia, el pasado 20 de marzo, del Director General de Transportes y Carreteras ante esta misma Comisión de la Cámara, parece haber quedado absolutamente claro que la Junta de Castilla y León ha renunciado a acometer la construcción de la autovía Ponferrada-Villablino.

Las manifestaciones del Director General realizadas en la citada comparecencia dejan en evidencia a la Junta y al Partido Popular, los cuales han venido utilizando electoralmente desde el año 1987 la construcción de la citada autovía, generando falsas expectativas tanto entre los ciudadanos de la comarca de El Bierzo como entre los de Laciana.

El hecho de que la Junta reconozca ahora que por razones de la propia orografía no es posible realizar la construcción de una autovía en el tramo Toreno-Villablino viene a dar la razón a quienes desde un principio veníamos manifestando que la construcción de una autovía en ese tramo era una auténtica quimera y que lo más sensato y racional era la construcción de un vía rápida.

Al margen de tal utilización electoralista, lo más grave resulta ser que la Junta -si nos atenemos a las propias manifestaciones del Director General de Transportes y Comunicaciones- no tiene elaborado aún el proyecto del tramo Toreno-Villablino y que el proyecto del tramo Cubillos-Toreno no estará listo hasta el primer trimestre de 1997. Esta situación indica que la ejecución definitiva de todo el proyecto Ponferrada-Villablino no estará concluido, en todo caso, hasta bien entrado el siglo XXI. Y teniendo en cuenta que se trata de una vía de comunicación prioritaria para el desarrollo económico y social de El Bierzo y de Laciana, es necesario que la Junta de Castilla y León asuma la necesidad de agilizar los plazos de ejecución de dicha obra, procediendo a definir las características del trazado, así como su coste económico, con la finalidad de poder adecuar las partidas suficientes tanto en los Presupuestos Generales de 1996 como en los que se elaboren para 1997.

Por otro lado, y teniendo en cuenta las dificultades económicas que la Junta pueda encontrarse para la agilización de los plazos de ejecución de esta importante obra, parece, a nuestro juicio, fundamental e imprescindible la implicación de la Administración central para que asuma una parte del coste de dicha obra.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, en un plazo no superior a seis meses, elabore de manera definitiva el proyecto del tramo Cubillos-Villablino, con la finalidad de que en los Presupuestos Generales del año 1997 puedan adecuarse partidas económicas suficientes para agilizar la construcción de esta importante vía de comunicación.

2. Las Cortes instan igualmente a la Junta para que inicie negociaciones con la Administración central, a fin de que implique a ésta en la financiación de la construcción de la referida vía.

Castillo de Fuensaldaña, 9 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 10-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política en materia educativa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para la aplicación de la reforma educativa

están generando reacciones en la comunidad educativa de Castilla y León. El rechazo que, por diversos motivos, suscita la incorporación a la Enseñanza Secundaria Obligatoria de centros y alumnos en distintas localidades de nuestra Comunidad Autónoma y los retos que aborda nuestra sociedad en el marco de la Unión Europea obligan ineludiblemente a plantearse la educación de manera progresista y comprometida, como servicio público no dependiente de vaivenes políticos o presupuestarios.

La LOGSE viene aplicándose en Castilla y León sin las garantías presupuestarias mínimas, sin tener en cuenta las características propias de nuestra escuela rural, sin previsión ni información y, en todo caso, sin negociación con los representantes de la comunidad educativa.

Se prevé que el proceso de transferencia de competencias en materia educativa a nuestra Comunidad Autónoma concluya a comienzos del curso 1997-1998. Por tanto, ésta no tiene aún asumidas competencias en la enseñanza no universitaria y, sin embargo, las limitadas cantidades presupuestadas para el ejercicio 1996 no muestran precisamente una especial sensibilidad por la mejora de la dotación de la infraestructura educativa, tan necesaria en Castilla y León, en particular en las zonas rurales.

Sin obviar la responsabilidad que la Administración central tiene en su peculiar aplicación de la reforma educativa, sobre todo en lo que afecta a la incorporación a la Enseñanza Secundaria Obligatoria de centros y alumnos, la Junta de Castilla y León no puede colocarse de espaldas a la comunidad educativa de nuestra región, ante los problemas planteados y las movilizaciones generadas por las decisiones del Gobierno de la nación: lo cierto es que la Junta no ha realizado esfuerzo o iniciativa que se conozca que no signifique compartir la política impulsada por dicho Gobierno en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León INTERPELA a la Junta acerca de la política que va a aplicar para asegurar soluciones de futuro con respecto al modelo global de educación en la Comunidad Autónoma como servicio público y prioritario, acerca de su proyecto educativo, y muy especialmente el marco de la escuela pública y red de centros y colegios rurales agrupados, y acerca de las medidas que piensa adoptar para, en lo inmediato, afrontar y contener la grave situación por la que atraviesa actualmente la comunidad educativa de la región, como consecuencia de las medidas decididas por el Ministerio de Educación y Ciencia para la aplicación de la reforma educativa.

Castillo de Fuensaldaña, 8 de abril de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta oral ante el Pleno (P.O.).**P.O. 168-I****P.O. 167-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a opinión de la Junta respecto al proyecto «León con futuro» y posible apoyo técnico y financiero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 26 de febrero se constituyó en León un consorcio denominado "León con Futuro", en el que se han integrado empresarios, algunos ayuntamientos de la provincia y la Diputación. En total, 35 entidades. El objetivo del consorcio es promover iniciativas de desarrollo económico y canalizar todo tipo de subvenciones, incluidas las procedentes de la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene la Junta de Castilla y León respecto del consorcio "León con Futuro" y al posible apoyo técnico y financiero del mismo?

Castillo de Fuensaldaña, 18 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a razones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para patrocinar el folleto «Navidad en familia».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación ORAL ante EL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

ANTECEDENTES

Ha llegado a manos de este procurador un folleto titulado "Navidad en familia", que se publicó a finales del año pasado con el patrocinio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

Al parecer, este folleto se distribuyó antes de las navidades pasadas por colegios del Opus Dei -y no sé si por otros centros privados- de diversos puntos de la geografía española.

En la contraportada del folleto se publica un anuncio a toda página sobre el Plan Integral para la Familia de la Junta de Castilla y León, en el que se describen los objetivos principales de este plan. Esos objetivos chocan abiertamente con los contenidos del folleto sobre la familia, y en especial sobre la mujer.

A modo de ejemplo, vayan tan sólo algunas citas del apéndice de ese folleto que, bajo el título "La Mujer por excelencia", dice cosas como las siguientes:

“Dios hizo a la mujer a imagen suya, tanto como al hombre, aunque distinta, y como tal la dotó de una serie de cualidades que le son propias y le asemejan a una flor delicada y fina que exige ser tratada con el mayor cuidado. Si una flor delicada se la coge y se la deja, si se la manosea, pronto perderá su candor y será una flor ajada y marchita que se arroja a la basura”.

“Si una mujer pierde el pudor, por ejemplo, en el modo de hablar o de vestir, si no sabe hacerse respetar, si permite que unos y otros la toquen, la manoseen, ¿qué le quedaría de mujer?. Si cuando tiene que ser virgen, no viviese la castidad y cuando tiene que ser madre, no fuese capaz de tener hijos por falta de generosidad, ¿en qué se parecería a la que es Virgen y Madre, a la Mujer por excelencia?”.

Planteamientos de este tipo suponen una vuelta al nacional catolicismo más reaccionario, y nada tendrían que ver con la política aconfesional para la mujer y la familia de una institución pública, salvo que la Junta piense que cuestiones pertenecientes al ámbito privado, como la virginidad o la conducta moral de cada uno, deben ser motivo central de una política social pública.

Así pues, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué razones decidió la Consejería de Sanidad y Bienestar Social patrocinar el folleto “Navidad en familia”?

Fuensaldaña, 27 de marzo de 1.996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 169-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 169-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a revisión de publicaciones de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En base a las publicaciones que realiza la Junta y en concreto a la publicación sobre la Coyuntura Económica de Castilla y León, se formula la siguiente pregunta:

¿Revisa la Junta de Castilla y León sus publicaciones previamente a su edición?

Fuensaldaña, 29 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 170-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 170-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a condiciones sanitarias y grado de potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del Pisuega en Simancas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su

contestación oral ante EL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANTECEDENTES

Recientemente los medios de comunicación han difundido informaciones sobre la falta de potabilidad del agua en urbanizaciones de la margen izquierda del río Pisuerga en el término municipal de Simancas. Al parecer, esta situación afecta a más de doscientas familias que viven actualmente en la zona.

PREGUNTA:

¿Qué conocimiento tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre las condiciones sanitarias y el grado de potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del río Pisuerga en el término municipal de Simancas?

Fuensaldaña, 2 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.O. 171-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a declaraciones del Jefe de Gabinete del Presidente de la Junta sobre el pueblo gallego.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante EL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANTECEDENTES

EL NORTE DE CASTILLA publicaba el domingo 31 de marzo una entrevista con Luis Ciscal, jefe de gabinete del Presidente de la Junta de Castilla y León. Las respuestas de Luis Ciscal no tienen desperdicio. Y no sólo por lo que dejan entrever de la agenda y la forma de actuar del Presidente de la Junta, sino por ciertas opiniones personales de alguien que, por el cargo que ocupa, debería medir sus palabras con más cuidado, aunque, tal vez esto no sea posible, si el jefe del gabinete de Juan José Lucas está firmemente convencido de lo que dice.

“Siempre se habla del gallego, que no sabe si va o viene, y en el ámbito profesional se nota esa diferencia. El castellano es una persona más austera, más seria, más noble. Va más de frente”, afirma textualmente Luis Ciscal. Aferrarse a semejante tópico supone menosprecio inadmisibles hacia el pueblo gallego y denota la verdadera talla intelectual del jefe de gabinete del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Los tópicos los carga el diablo. En estos días hemos visto a los más altos responsables del gobierno regional desdeírse de algunos tópicos esgrimidos con la mayor virulencia contra Cataluña y los representantes de sus instituciones. Baste citar como botón de muestra aquella célebre frase del actual vicepresidente de la Junta, Jesús Merino: “Pujol sólo habla en castellano para pedir dinero”.

A juicio de este procurador, ni antes estaban justificados aquellos excesos verbales anticatalanistas, ni son de recibo ahora las afirmaciones del jefe de gabinete del Presidente de la Junta. Por mucho que el Partido Popular no precise del apoyo de los nacionalistas gallegos, las palabras de Luis Ciscal merecerían el rechazo del mismísimo Presidente de la Xunta, Manuel Fraga, por cuanto suponen de agravio contra la Comunidad vecina.

Por tanto, se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

- ¿Desautoriza o no el Presidente de la Junta las declaraciones de su jefe de gabinete sobre el pueblo gallego?.

Fuensaldaña,

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 172-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a declaraciones del Jefe de Gabinete del Presidente de la Junta so-

bre peticiones de Alcaldes para arreglar iglesias y no carreteras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación ORAL ante el PLENO:

ANTECEDENTES

Las declaraciones del jefe de gabinete del Presidente de la Junta, Luis Cisnal, en la entrevista publicada el 31 de marzo por EL NORTE DE CASTILLA, han llamado la atención de este procurador por lo que traslucen sobre la actividad cotidiana del máximo responsable del gobierno regional.

Luis Cisnal revela que “todos los alcaldes que vienen” al despacho de Juan José Lucas, “piden arreglar la iglesia de su pueblo, o la capilla o la ermita... Nadie ha pedido que se haga una carretera”.

PREGUNTA:

- ¿Ratifica el Presidente de la Junta que “todos los alcaldes” le piden arreglar iglesias, y nunca carreteras, tal como afirma su jefe de gabinete?

Fuensaldaña, 3 de abril de 1996

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

Preguntas con respuesta oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 79-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 1 de abril de 1996, el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, retiró la Pregunta con respuesta Oral

ante la Comisión de Presidencia, P.O.C. 79-I¹, formulada por dicho Procurador, relativa a tiempo que lleva ocupado el puesto 01.03.000.000.1002 y por qué procedimiento ha de cubrirse, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 46, de 09-04-96.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, mediante el presente escrito, RETIRA la Pregunta Oral ante la Comisión de Presidencia, de fecha 25-03-96, número de registro 1271.

Fuensaldaña, 1 de abril de 1996

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O.C. 80-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a ayuda al Ayuntamiento de Mieza para finalizar las obras de la Residencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

En municipio de Mieza, provincia de Salamanca, existe actualmente en una fase muy avanzada de construcción, una Residencia de carácter público destinada a las personas mayores, por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de ayudar en el presente ejercicio al Ayuntamiento de Mieza para que puedan finalizar las obras de dicha Residencia?

Fuensaldaña, 29 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O.C. 81-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayuda al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla para rehabilitación y adaptación del antiguo Hospital para Residencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

En municipio de Santiago de la Puebla, provincia de Salamanca, existe actualmente un antiguo Hospital en rehabilitación y adaptación para ser destinado a Residencia para las personas mayores, por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de ayudar en el presente ejercicio al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla para que puedan finalizar las obras mencionadas?

Fuensaldaña, 29 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O.C. 82-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a aperturas y traspasos de Oficinas de Farmacia en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

En relación con las Oficinas de Farmacia en Castilla y León, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuántas aperturas se han producido en 1995 en nuestra Comunidad Autónoma y cuántos traspasos?

Fuensaldaña, 29 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 591-I¹, P.E. 592-I¹,
P.E. 593-I¹ y P.E. 598-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de abril de 1996, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 591-I¹, P.E. 592-I¹ y P.E. 593-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996 y la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 598-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 40, de 12 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 683-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 683-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Economía y Hacienda durante 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicidad que desarrolla la Junta de Castilla y León debe tener dos objetivos básicamente: facilitar información de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses para que puedan acceder a ellos, desarrollar campañas informativas de carácter educativo con la tendencia de favorecer comportamientos positivos para la convivencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Qué actuaciones publicitarias fueron desarrolladas por la Consejería de Economía y Hacienda durante los años 1994 y 1995. Incluyendo en este concepto las realizadas a través de los medios de comunicación de todo tipo, considerando en estos también las publicaciones de las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y Asociaciones y Colectivos.

- La información se solicita relacionada por orden cronológico de fecha en la que se difundió la publicidad y fecha de contratación de la misma, con detalle del medio de comunicación, agencias de publicidad o entidad con quien se desarrolló, finalidad o motivo publicitario, importe económico de las actuaciones y concepto presupuestario al que se aplica el gasto.

- Qué gastos fueron realizados o comprometidos para el Patrocinio de Congresos, Jornadas, Premios o Programas o Ferias y el Apoyo a Ediciones Especiales, prestación de servicios de gabinetes de prensa o elaboración de audiovisuales, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado anterior.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 684-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 684-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicidad que desarrolla la Junta de Castilla y León debe tener dos objetivos básicamente: facilitar información de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses para que puedan acceder a ellos, desarrollar campañas informativas de carácter educativo con la tendencia de favorecer comportamientos positivos para la convivencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Qué actuaciones publicitarias fueron desarrolladas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los años 1994 y 1995. Incluyendo en este concepto las realizadas a través de los medios de comunicación de todo tipo, considerando en estos también las publicaciones de las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y Asociaciones y Colectivos.

- La información se solicita relacionada por orden cronológico de fecha en la que se difundió la publicidad y fecha de contratación de la misma, con detalle del medio de comunicación, agencias de publicidad o enti-

dad con quien se desarrolló, finalidad o motivo publicitario, importe económico de las actuaciones y concepto presupuestario al que se aplica el gasto.

- Qué gastos fueron realizados o comprometidos para el Patrocinio de Congresos, Jornadas, Premios o Programas o Ferias y el Apoyo a Ediciones Especiales, prestación de servicios de gabinetes de prensa o elaboración de audiovisuales, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado anterior.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 685-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 685-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicidad que desarrolla la Junta de Castilla y León debe tener dos objetivos básicamente: facilitar información de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses para que puedan acceder a ellos, desarrollar campañas informativas de carácter educativo con la

tendencia de favorecer comportamientos positivos para la convivencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Qué actuaciones publicitarias fueron desarrolladas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante los años 1994 y 1995. Incluyendo en este concepto las realizadas a través de los medios de comunicación de todo tipo, considerando en estos también las publicaciones de las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y Asociaciones y Colectivos.

- La información se solicita relacionada por orden cronológico de fecha en la que se difundió la publicidad y fecha de contratación de la misma, con detalle del medio de comunicación, agencias de publicidad o entidad con quien se desarrolló, finalidad o motivo publicitario, importe económico de las actuaciones y concepto presupuestario al que se aplica el gasto.

- Qué gastos fueron realizados o comprometidos para el Patrocinio de Congresos, Jornadas, Premios o Programas o Ferias y el Apoyo a Ediciones Especiales, prestación de servicios de gabinetes de prensa o elaboración de audiovisuales, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado anterior.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 686-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 686-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Fomento durante 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicidad que desarrolla la Junta de Castilla y León debe tener dos objetivos básicamente: facilitar información de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses para que puedan acceder a ellos, desarrollar campañas informativas de carácter educativo con la tendencia de favorecer comportamientos positivos para la convivencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Qué actuaciones publicitarias fueron desarrolladas por la Consejería de Fomento durante los años 1994 y 1995. Incluyendo en este concepto las realizadas a través de los medios de comunicación de todo tipo, considerando en estos también las publicaciones de las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y Asociaciones y Colectivos.

- La información se solicita relacionada por orden cronológico de fecha en la que se difundió la publicidad y fecha de contratación de la misma, con detalle del medio de comunicación, agencias de publicidad o entidad con quien se desarrolló, finalidad o motivo publicitario, importe económico de las actuaciones y concepto presupuestario al que se aplica el gasto.

- Qué gastos fueron realizados o comprometidos para el Patrocinio de Congresos, Jornadas, Premios o Programas o Ferias y el Apoyo a Ediciones Especiales, prestación de servicios de gabinetes de prensa o elaboración de audiovisuales, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado anterior.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 687-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 687-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicidad que desarrolla la Junta de Castilla y León debe tener dos objetivos básicamente: facilitar información de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses para que puedan acceder a ellos, desarrollar campañas informativas de carácter educativo con tendencia a favorecer comportamientos positivos para la convivencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Qué actuaciones publicitarias fueron desarrolladas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante los años 1994 y 1995. Incluyendo en este concepto las realizadas a través de los medios de comunicación de todo tipo, considerando en estos también las publicaciones de las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y Asociaciones y Colectivos.

- La información se solicita relacionada por orden cronológico de fecha en la que se difundió la publicidad y fecha de contratación de la misma, con detalle del medio de comunicación, agencias de publicidad o entidad con quien se desarrolló, finalidad o motivo publicitario, importe económico de las actuaciones y concepto presupuestario al que se aplica el gasto.

- Qué gastos fueron realizados o comprometidos para el Patrocinio de Congresos, Jornadas, Premios o Programas o Ferias y el Apoyo a Ediciones Especiales, prestación de servicios de gabinetes de prensa o elaboración de audiovisuales, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado anterior.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 688-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 688-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicidad que desarrolla la Junta de Castilla y León debe tener dos objetivos básicamente: facilitar información de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses para que puedan acceder a ellos, desarrollar campañas informativas de carácter educativo con tendencia a favorecer comportamientos positivos para la convivencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Qué actuaciones publicitarias fueron desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante los años 1994 y 1995. Incluyendo en este concepto las realizadas a través de los medios de comunicación de todo tipo, considerando en estos también las publicaciones de las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y Asociaciones y Colectivos.

- La información se solicita relacionada por orden cronológico de fecha en la que se difundió la publicidad y fecha de contratación de la misma, con detalle del medio de comunicación, agencias de publicidad o enti-

dad con quien se desarrolló, finalidad o motivo publicitario, importe económico de las actuaciones y concepto presupuestario al que se aplica el gasto.

- Qué gastos fueron realizados o comprometidos para el Patrocinio de Congresos, Jornadas, Premios o Programas o Ferias y el Apoyo a Ediciones Especiales, prestación de servicios de gabinetes de prensa o elaboración de audiovisuales, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado anterior.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 689-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 689-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Educación y Cultura durante 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicidad que desarrolla la Junta de Castilla y León debe tener dos objetivos básicamente: facilitar información de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses para que puedan acceder a ellos, desarrollar campañas informativas de carácter educativo con

tendencia a favorecer comportamientos positivos para la convivencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Qué actuaciones publicitarias fueron desarrolladas por la Consejería de Educación y Cultura durante los años 1994 y 1995. Incluyendo en este concepto las realizadas a través de los medios de comunicación de todo tipo, considerando en estos también las publicaciones de las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y Asociaciones y Colectivos.

- La información se solicita relacionada por orden cronológico de fecha en la que se difundió la publicidad y fecha de contratación de la misma, con detalle del medio de comunicación, agencias de publicidad o entidad con quien se desarrolló, finalidad o motivo publicitario, importe económico de las actuaciones y concepto presupuestario al que se aplica el gasto.

- Qué gastos fueron realizados o comprometidos para el Patrocinio de Congresos, Jornadas, Premios o Programas o Ferias y el Apoyo a Ediciones Especiales, presentación de servicio de gabinetes de prensa o elaboración de audiovisuales, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado anterior.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 690-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 690-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo durante 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicidad que desarrolla la Junta de Castilla y León debe tener dos objetivos básicamente: facilitar información de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses para que puedan acceder a ellos, desarrollar campañas informativas de carácter educativo con tendencia a favorecer comportamientos positivos para la convivencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Qué actuaciones publicitarias fueron desarrolladas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo durante los años 1994 y 1995. Incluyendo en este concepto las realizadas a través de los medios de comunicación de todo tipo, considerando en estos también las publicaciones de las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y Asociaciones y Colectivos.

- La información se solicita relacionada por orden cronológico de fecha en la que se difundió la publicidad y fecha de contratación de la misma, con detalle del medio de comunicación, agencias de publicidad o entidad con quien se desarrolló, finalidad o motivo publicitario, importe económico de las actuaciones y concepto presupuestario al que se aplica el gasto.

- Qué gastos fueron realizados o comprometidos para el Patrocinio de Congresos, Jornadas, Premios o Programas o Ferias y el Apoyo a Ediciones Especiales, prestación de servicios de gabinetes de prensa o elaboración de audiovisuales, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado anterior.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 691-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 691-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones publicitarias desarrolladas por las Empresas Públicas con participación de la

Junta y Entes de la Administración, Instituciones, durante 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La publicidad que desarrolla la Junta de Castilla y León debe tener dos objetivos básicamente: facilitar información de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses para que puedan acceder a ellos, desarrollar campañas informativas de carácter educativo con la tendencia de favorecer comportamientos positivos para la convivencia.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Qué actuaciones publicitarias fueron desarrolladas por las Empresas Públicas, con participación de la Junta de Castilla y León y Entes de la Administración, Instituciones, durante los años 1994 y 1995. Incluyendo en este concepto las realizadas a través de los medios de comunicación de todo tipo, considerando en estos también las publicaciones de las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y Asociaciones y Colectivos.

- La información se solicita relacionada por orden cronológico de fecha en la que se difundió la publicidad y fecha de contratación de la misma, con detalle del medio de comunicación, agencias de publicidad o entidad con quien se desarrolló, finalidad o motivo publicitario, importe económico de las actuaciones y concepto presupuestario al que se aplica el gasto.

- Qué gastos fueron realizados o comprometidos para el Patrocinio de Congresos, Jornadas, Premios o Programas o Ferias y el Apoyo a Ediciones Especiales, prestación de servicios de gabinetes de prensa o elaboración de

audiovisuales, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado anterior.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 692-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 692-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Informe del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca sobre el derrumbamiento y derribo de viviendas en la zona de viviendas en la zona de Barrionuevo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La abundancia de lluvias caídas en la ciudad de Béjar a finales de 1995 y principios de 1996 trajeron, entre otras consecuencias, el derrumbamiento de una serie de viviendas en la calle de Víctor Gorzo, en la zona denominada de Barrionuevo.

Con el objetivo de evitar desgracias personales se tuvo que proceder por parte del Ayuntamiento a finalizar el derribo de la zona.

Al día de hoy están los solares vallados a la espera de una decisión definitiva sobre su futuro.

De forma periódica se pueden leer y oír en los medios de comunicación toda una batería de declaraciones en torno a la redacción de un informe que el Servicio Territorial de Fomento está realizando.

Para comprender mejor todo este asunto quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué tipo de informe está realizando el Servicio Territorial de Fomento sobre las viviendas/solares citadas?

2º.- ¿Cuál es el fin/objeto del citado informe?

3º.- ¿Cuándo prevé la Junta que estarán finalizadas?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 693-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 693-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia y diversos extremos sobre estudio encargado a la Consultora BESEL.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de sus consejerías encarga estudios sobre temas diversos y de interés para quienes los encargan.

Con el objeto de conocer la realización de algunos de ellos y de obtener información al respecto, formulo las siguientes preguntas:

1º.- ¿Ha encargado la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio un estudio sobre "El Análisis del Modelo Urbano en Castilla y León. Jerarquía y Área de influencia" a la Consultora BESEL?

2º.- En caso afirmativo,

- ¿En qué fecha lo encargó?

- ¿Con qué presupuesto?

- ¿Le ha sido entregado?

- ¿En qué fecha?

3º.- Si hubiera sido entregado a la Junta se solicita copia del mismo.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 694-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 694-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia y diversos extremos sobre un trabajo de Comarcalización en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de sus consejerías encarga estudios sobre temas diversos y de interés para quienes los encargan.

Con el objeto de conocer la realización de algunos de ellos y de obtener información al respecto, formulo las siguientes preguntas:

1º.- ¿Ha encargado la Junta de Castilla y León algún trabajo sobre la Comarcalización en Castilla y León?

2º.- En caso afirmativo,

- ¿A quién se le ha encargado?

- ¿Cuándo?

- ¿Ha sido ya entregado?

3º.- Si hubiera sido entregado a la Junta se solicita copia del mismo.

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 695-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 695-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a devolución de primas por terneros percibidas por ganaderos salmantinos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según denunciaba el sindicato agrario UPA, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, está exigiendo la devolución de 100 millones de pesetas a 287 ganaderos salmantinos percibidos hace tres años, en concepto de primas por terneros.

A diferencia de cuando la Junta anunció el pago de subvenciones de la Unión Europea, enviadas por Navidad y firmadas por el Presidente, en esta ocasión son los Jefes de Servicio los que han de dar la cara.

1º.- ¿Cuáles son las razones que motivan esta devolución?

2º.- ¿Cuál es el plazo concedido para la citada devolución?

3º.- ¿Qué medidas se van a tomar para evitar la repetición de esta situación?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 696-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 696-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre expedientes de contratación administrativa tramitados por Centros Directivos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la contratación administrativa llevada a cabo por el Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a través del ejercicio económico de 1995, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántos Expedientes por Centros Directivos se han tramitado y cuál ha sido el gasto de los mismos?

2º.- ¿Cuántos Expedientes de los tramitados han correspondido a obras, suministros y por qué cuantías?

3º.- ¿Cuántos Expedientes de los tramitados, en base a la forma de adjudicación de los Contratos, han correspondido a subasta, concurso y contratación directa?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 697-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 697-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a asignación presupuestaria del folleto «Navidad en familia» patrocinado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ha llegado a manos de este procurador un folleto titulado "Navidad en familia", que se publicó a finales del año pasado con el patrocinio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

Al parecer, este folleto se distribuyó antes de las navidades pasadas por colegios del Opus Dei -y no sé si por otros centros privados- de diversos puntos de la geografía española.

En la contraportada del folleto se publica un anuncio a toda página sobre el Plan Integral para la Familia de la Junta de Castilla y León, en el que se describen los objetivos principales de este plan. Esos objetivos chocan abiertamente con los contenidos del folleto sobre la familia, y en especial sobre la mujer.

A modo de ejemplo, vayan tan sólo algunas citas del apéndice de ese folleto que, bajo el título "La Mujer por excelencia", dice cosas como las siguientes:

"Dios hizo a la mujer a imagen suya, tanto como al hombre, aunque distinta, y como tal la dotó de una serie de cualidades que le son propias y le asemejan a una flor delicada y fina que exige ser tratada con el mayor cuidado. Si a una flor se la coge y se la deja, si se la manosea, pronto perderá su candor y será una flor ajada y marchita que se arroja a la basura".

"Si una mujer pierde el pudor, por ejemplo, en el modo de hablar o de vestir, si no sabe hacerse respetar, si permite que unos y otros la toquen, la manoseen, ¿qué le quedaría de mujer? Si cuando tiene que ser virgen, no viviese la castidad y cuando tiene que ser madre, no fuese capaz de tener hijos por falta de generosidad, ¿en qué se parecería a la que es Virgen y Madre, a la Mujer por excelencia?"

Planteamientos de este tipo suponen una vuelta al nacional catolicismo más reaccionario, y nada tendría que ver con la política aconfesional para la mujer y la familia de una institución pública, salvo que la Junta piense que cuestiones pertenecientes al ámbito privado, como la virginidad o la conducta moral de cada uno, deben ser motivo central de una política social pública.

Por todo ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA ESCRITA:

- ¿Con cuánto dinero y con cargo a qué partida presupuestaria patrocinó la Consejería de Sanidad y Bienestar Social el folleto "Navidad en Familia", editado a finales del 1995 por Ricardo Martínez Carazo?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: Octavio Granado Martínez

P.E. 698-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 698-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a estado de tramitación del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La declaración del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza, debería ser una realidad hace ya mucho tiempo, pues la necesidad de que este bello paraje segoviano cuente con la figura protectora del Parque Natural, es algo que a nadie se le escapa. Por ello, resulta incomprendible que la Junta de Castilla y León no lo haya realizado aún.

Han pasado cinco años desde que se aprobó la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, y en esa Ley, ya se fijaba el plazo de un año para iniciar la tramitación de declaración. Pues bien, han pasado los

años, y la Junta de Castilla y León cuanta sólo con las bases de esta declaración, y teniendo en cuenta el tiempo que se ha tomado la Junta para la tramitación de los otros Parque Naturales existentes en Castilla y León, mucho nos tememos que habrá de pasar algún año más para que el Parque Natural de las Hoces del Río Riaza sea una realidad.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el estado actual de tramitación del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón?

- ¿En qué plazo de tiempo presentará la Junta de Castilla y León la Ley de creación del citado Parque?

Fuensaldaña a 28 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 699-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 699-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a criterio de selección de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras para el desarrollo regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha presentado 10 solicitudes a la convocatoria de la Comisión Europea, para acciones innovadoras para el desarrollo regional y local.

Estas solicitudes han sido auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta, y todas cuentan con financiación europea.

Entre las 10 solicitudes presentadas por la Junta, no se encuentra ninguna referida a la provincia de Segovia, y sí específicamente para otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Como no parece muy razonable que, en este tipo de iniciativas, se deje fuera a ninguna provincia de Castilla y León, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál ha sido el criterio de selección de las 10 solicitudes antes referidas?

Fuensaldaña a 28 de marzo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 700-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 700-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a número e importe singularizado de las certificaciones de obra del desdoblamiento de la calzada en la C-631, Ponferrada-Villablino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Desdoblamiento de la Calzada en la C-631, Ponferrada-Villablino, cuyas obras para la primera fase (Ponferrada-Cubillos) se adjudicaron a comienzos del verano de 1994, iniciándose, al fin, en la primavera del 95, (días antes de las elecciones municipales y regionales) está llevándose, a criterio de los procuradores que suscriben, con un ritmo tan lento y discontinuo que puede resultar preocupante; lo cual parece apuntar a una planificación poco seria y hasta defectuosa que habría conducido a un desarrollo inadecuado de la obra así como a un control, en sus diversos aspectos, alejado de la eficacia deseable y necesaria. Tras otras recientes preguntas escritas, también de los procuradores firmantes, sobre seguimiento detenido de las obras y posibles problemas en la gestión de expropiaciones, a las cuales se han dado respuestas genéricas y poco clarificadoras, con la aparente finalidad de restar importancia a aquellas dificultades que seguramente deben de existir, a juzgar por la apatía en el desarrollo de la obra, estos procuradores, siguiendo su línea de permanente preocupación sobre la adecuación a las necesidades presentes de este vial, tan urgente como imprescindible (en todas sus fases) para el desarrollo de las comarcas del Bierzo y Laciana (y en general para toda la provincia de León por su incidencia en la traza del llamado EJE SUBCANTÁBRICO), se ven en la necesidad de formular la siguiente pregunta para su concreta contestación por escrito:

- ¿Cuál es el número e importe singularizado de las diferentes certificaciones de obra realizadas hasta la fecha?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*
Antonio Almarza González

P.E. 701-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 701-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a modificados o reformados existentes en el desdoblamiento de la calzada en la C-631, tramo Ponferrada-Cubillos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez y Antonio Almarza González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En apariencia y dado el ritmo discontinuo y titubeante con que se desarrollan las obras del primer tramo Ponferrada-Cubillos, para el Desdoblamiento de la Calzada en la carretera autonómica 631, se diría que el proyecto parece poco definido y que ha de ser rectificado sobre la marcha. Por estas y otras razones, los procuradores que suscriben, manifiestamente preocupados por este vial, unánimemente considerado como necesario y urgente para El Bierzo y Laciana, así como para toda la provincia de León, se interesan sobre las siguientes cuestiones, a las que solicitan pormenorizada respuesta por escrito:

- ¿Han existido modificados y/o reformados en el tramo a que nos referimos?

- De ser así: ¿Ha sido debidamente aprobado cada uno de ellos?

- ¿Cuál ha sido la fecha y el concepto de cada una de estas supuestas modificaciones o reformas?

- ¿Cuál se supone que será la fecha real de terminación de esta obra?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*
Antonio Almarza González

P.E. 702-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pre-

gunta con respuesta escrita, P.E. 702-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a muestras para investigación de residuos de carnes tomadas en los Mataderos de la Comunidad en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1262/1989 de 20 de octubre, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuántas muestras han sido tomadas en 1995, en los mataderos de la Comunidad Autónoma para la investigación de Residuos de carnes?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 703-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 703-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a decomisos declarados no aptos para el consumo realizados en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro del control veterinario oficial realizado en 1995 en nuestra Comunidad Autónoma, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuántos decomisos de carne declaradas no aptas para el consumo se han llevado a cabo en el mencionado ejercicio?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 704-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 704-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre control oficial de productos alimenticios en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De acuerdo con los Decretos 131/1994, 50/1993 y 49/1993, así como con la Directiva 93/43/CEE, sobre el control oficial de productos alimenticios en Castilla y León, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué control de alimentos tanto en origen como en destino ha realizado la Junta en 1995 en esta Comunidad?

- ¿Cuántas visitas a Industrias Cárnicas y qué número de elementos?

- ¿Cuántas visitas a Industrias Lácteas y qué número de muestras?

- ¿Cuántas visitas a Minoristas y qué número de muestras?

- ¿Cuántas visitas a Mayoristas y qué número de muestras?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 705-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 705-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a número de cursos de formación sobre manipulación de alimentos realizados en 1995 y asistentes a los mismos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que los manipuladores de alimentos son fundamentales para la seguridad de los alimentos, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos cursos de formación ha realizado la Junta de Castilla y León en 1995 en la Comunidad Autónoma?

- ¿Cuántos han sido los asistentes a dichos cursos?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 706-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 706-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a prestación del IMI en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la prestación del IMI en esta Comunidad Autónoma, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿A cuánto ha ascendido la financiación de esta prestación en 1995?

- ¿Cuántos Castellanos y Leoneses se han beneficiado de la misma?

- ¿Cuál ha sido su distribución, según impuestos y número de beneficiarios por provincia en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 707-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 707-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos sobre redacción del proyecto y adjudicación de la mejora de infraestructura en el entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 16 de octubre de 1990 la Junta de Castilla y León firmó, con la Diputación Provincial de Burgos y diversos

organismos de la Administración del Estado un Convenio para la mejora de infraestructuras en el entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña en la Provincia de Burgos, inicialmente proyectado en 1.400 millones de pesetas, y que en la práctica superará los dos mil millones.

En dicho convenio se recogieron todas las sugerencias planteadas por la Junta, y la práctica totalidad de las solicitadas por otras instituciones burgalesas (Diputación, Ayuntamientos), con un sistema de financiación muy favorable, que atribuía subvenciones de la Administración del Estado a la reparación y mejora de las carreteras de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial de Burgos en un porcentaje del 50% , e incluso del 100% a las carreteras municipales.

El retraso en la ejecución de las obras proyectadas, con incidencias en la redacción y cuantificación de los proyectos, y en la adjudicación de las obras, ha postergado otras actuaciones juzgadas como prioritarias por los Alcaldes y representantes de las Administraciones Públicas presentes en la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio. En casos concretos, esta prioridad reviste ya caracteres de urgencia.

Tal es el caso del puente que permite el acceso a la localidad de Frías, que tiene en estos momentos dos pilares profundamente deteriorados que amenazan su estabilidad, de algunos puentes y puntos negros en las carreteras entre Frías y Quintana Martín-Galíndez (por los que no pueden cruzar dos vehículos); especialmente de la carretera que une Frías con Calzada de Bureba, a través del Portilla y Busto de Bureba.

Sin perjuicio de que la Junta convenga la financiación de estas obras con el Gobierno de la Nación, como las actuaciones deben realizarse en carreteras pertenecientes a la red autonómica, urge las inmediata confección de los proyectos y el inicio de los trámites de adjudicación.

Por todo ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

- ¿En qué plazo se compromete la Consejería de Fomento a redactar los proyectos y adjudicar las obras mencionadas?

Fuensaldaña a 28 de marzo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 708-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 708-I, formulada a la

Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a creación de puestos de trabajo en la cuenca Sabero-Cistierna.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 15 de enero tuvo lugar en Sabero una nueva reunión de la Mesa de Reindustrialización de la cuenca Sabero-Cistierna. Parece ser que en dicha reunión se aprobó la puesta en marcha de dos nuevos proyectos: "Sabero Electrónica" y "Cases Wallets and Bags". Según esos mismos acuerdos, las obras de construcción de ambas empresas se iniciarían en el mes de marzo.

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo pretenden crearse en cada una de estas empresas? ¿A cuántos trabajadores ex mineros se va a recolocar en ellos?

¿Cuáles son las razones de que, concluido el mes de marzo, no se hayan iniciado las obras? ¿Para cuándo está previsto realmente su comienzo? ¿Ha surgido algún inconveniente que impida la puesta en marcha de dichos proyectos?

Castillo de Fuensaldaña, 1 de abril de 1996.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 709-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pre-

gunta con respuesta escrita, P.E. 709-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de «Apoyo a los emprendedores de empresas» en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Orden de 1 de diciembre de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social convocó subvenciones dirigidas a la Promoción del Empleo en Castilla y León para el ejercicio 1995, siendo uno de los Programas el de "Apoyo a los emprendedores de empresas"

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo se han subvencionado al amparo del citado Programa?

¿Cuál ha sido la cuantía media de la subvención de los puestos de trabajo que han recibido este tipo de ayudas?

¿Qué número de personas de cada uno de los colectivos a los que iba dirigido este Programa han sido contratadas al amparo de esta subvención?

¿Qué control lleva la Consejería sobre el mantenimiento de la plantilla fija de las empresas que han contratado trabajadores al amparo de este Programa?

¿Cuántos incumplimientos en las condiciones de contratación y de qué características, ha detectado la Junta en empresas que se hayan beneficiado de estas subvenciones?

Fuensaldaña 25-03-96

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 710-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 710-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de «Fomento de la contratación en nuevos empleos» en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Orden de 1 de diciembre de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social convocó subvenciones dirigidas a la Promoción del Empleo en Castilla y León para el ejercicio 1995, siendo uno de los Programas el de «Fomento de la contratación en nuevos empleos»

PREGUNTA

¿Cuántos contratos se han subvencionado al amparo del citado Programa?

¿Cuál ha sido la cuantía media de la subvención de los contratos que han recibido este tipo de ayudas?

¿Qué número de personas de cada uno de los colectivos a los que iba dirigido este Programa han sido contratadas al amparo de esta subvención?

¿Qué control lleva la Consejería sobre el mantenimiento de la plantilla fija de las empresas que han contratado trabajadores al amparo de este Programa?

¿Cuántos incumplimientos en las condiciones de contratación y de qué características, ha detectado la Junta en empresas que se hayan beneficiado de estas subvenciones?

Fuensaldaña 25-03-96

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 711-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 711-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de subvenciones para la creación de empleo dirigida a Municipios y Mancomunidades en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Orden de 1 de diciembre de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social convocó subvenciones dirigidas a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo durante el ejercicio 1995.

PREGUNTA

¿Cuántos contratos de trabajo se han subvencionado al amparo de esta convocatoria?

¿Cuáles son los Municipios y Mancomunidades que han recibido este tipo de subvenciones?

¿Cuál ha sido la cuantía media de la subvención de los contratos de trabajo que han recibido este tipo de ayudas?

¿Cuál ha sido la duración media de los contratos de trabajo que han recibido este tipo de ayudas?

¿Qué control lleva la Consejería sobre el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las obras y servicios a realizar al amparo de estas subvenciones?

¿Cuántos incumplimientos en las condiciones de contratación y los requisitos de las obras y servicios a realizar y de qué características, ha detectado la Junta en los Municipios y Mancomunidades que se hayan beneficiado de estas subvenciones?

Fuensaldaña 25-03-96

EL PROCURADOR
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 712-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 712-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de subvenciones para la inserción laboral de las mujeres en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Orden de 1 de diciembre de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social convocó subvenciones dirigidas a fomentar la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León para el ejercicio 1995.

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo se han creado que hayan solicitado esta subvención?

¿Cuál ha sido la cuantía media de la subvención de los contratos de trabajo que han recibido este tipo de ayudas?

¿Qué control lleva la Consejería sobre el mantenimiento de la plantilla fija de las empresas o la continuidad de las autónomas que han realizado contratos al amparo de este Programa?

¿Cuántos incumplimientos en las condiciones de contratación y de qué características, ha detectado la Junta en empresas o autónomas que se hayan beneficiado de estas subvenciones?

Fuensaldaña 25-03-96

EL PROCURADOR
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 713-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 713-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa «Transformación de contratos temporales en indefinidos» en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTI-

LLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Orden de 1 de diciembre de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social convocó subvenciones dirigidas a la Promoción del Empleo en Castilla y León para el ejercicio 1995, siendo uno de los Programas el de "Transformación de contratos temporales en indefinidos"

PREGUNTA

¿Cuántos contratos de trabajo se han subvencionado al amparo del citado Programa?

¿Cuál ha sido la cuantía media de la subvención de los contratos de trabajo que han recibido este tipo de ayudas?

¿Qué control lleva la Consejería sobre el mantenimiento de la plantilla fija de las empresas que han transformado contratos temporales en indefinidos al amparo de este Programa?

¿Cuántos incumplimientos en las condiciones de contratación y de qué características, ha detectado la Junta en empresas que se hayan beneficiado de estas subvenciones?

Fuensaldaña 25-03-96

EL PROCURADOR
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 714-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 714-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a partidas presupuestarias destinadas a Planes Provinciales de Carreteras en los últimos ocho años.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

La Consejería de Fomento en sus presupuestos contempla una partida para repartirla posteriormente a las Diputaciones Provinciales, dicha partida está destinada a carreteras provinciales.

En gobiernos anteriores se llegó a fijar una cantidad de 6.000 millones de pesetas para las 9 provincias repartidas en relación a sus kilómetros de carreteras provinciales.

El ejecutivo autonómico ha venido disminuyendo esta partida de manera alarmante de forma que esos 600 millones por año que repartían a cada Diputación Provincial se han visto reducidos este año a 52 millones, es decir, menos del 10%.

Por todo lo cual esta procuradora pregunta:

¿Qué partidas ha venido destinando en los presupuestos autonómicos la Consejería de Fomento para los Planes Provinciales de Carreteras que se libran a las Diputaciones Provinciales para realizar obras del Plan de Carretera Provincial de las 9 provincias de la Comunidad?

¿Cuántos millones se han destinado en el presupuesto de la Junta de Castilla y León en los últimos 8 años para los Planes de Carreteras Provinciales?

¿Cuántos millones en estos últimos años han correspondido a cada Diputación Provincial de las 9 provincias de Comunidad?

-Fuensaldaña, 2 de abril de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

Contestaciones.

P.E. 601-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 601-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre ayudas económicas a particulares para restauraciones de

bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, P.E. 601-I, RELATIVA A LA ORDEN DE SUBVENCIONES A PARTICULARES PARA LA RESTAURACIÓN DE INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE 16-12-93.

1.º ¿Cuántas solicitudes se presentaron al amparo de la citada Orden?

En Total 102

2.º ¿Cuántas se aceptaron?

Se aceptaron 74

3.º ¿Cuántas se rechazaron?

Se rechazaron 28

4.º ¿Qué importe se comprometió al amparo de la citada Orden?

114.848.661,- pts. (Ciento catorce ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y una pesetas).

5.º ¿Cuántos expedientes aprobados se han abonado al día de hoy?

Se ha tramitado para su abono 43

6.º ¿Queda alguno pendiente de abonar? En caso afirmativo, ¿a qué ha sido debido? ¿Cuándo se prevé su abono?

Sí, queda alguno pendiente de abonar, debido a comprobaciones técnicas o a no haber justificado en plazo.

Se abonarán las que procedan en el presente ejercicio 1996.

Valladolid, 28 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 625-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 625-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extre-

mos sobre subvenciones a municipios para actividades relacionadas con el Camino de Santiago, en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./625-I, FORMULADA POR D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CAMINO DE SANTIAGO EN 1996.

En relación a la pregunta de referencia, no se dispondrá de los datos requeridos hasta que no se cumpla el plazo establecido en la Base Quinta, punto 2, de la Orden de Convocatoria.

Valladolid, 27 de marzo de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 626-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 626-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Corporaciones Locales para Museos, en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª. CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, P.E. 626-I, RELATIVA A LAS SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES PARA MUSEOS.

De acuerdo con la base quinta de la Orden de 15 de enero de 1996, por la que se convocan las subvenciones, no ha concluido el plazo para la remisión de las solicitudes presentadas en los Servicios Territoriales.

Valladolid, 3 de abril de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 627-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 627-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales, en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./627-I, FORMULADA POR D.^a CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES EN 1996.

En relación a la pregunta de referencia, no se dispondrá de los datos requeridos hasta que no se cumpla el plazo establecido en la Base Quinta, punto 2, de la Orden de Convocatoria.

Valladolid, 27 de marzo de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 628-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 628-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Corporaciones Locales para Archivos y Bibliotecas Municipales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. N.º 628-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A

CORPORACIONES LOCALES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 15 DE ENERO DE 1996.

De acuerdo con la base quinta, apartado 1. del concurso público convocado para la concesión de las ayudas para mejora de instalaciones y equipamiento de Archivos y Bibliotecas municipales y provinciales, los Servicios Territoriales de Educación y Cultura disponen de un plazo de treinta días, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, para la remisión de éstas con su documentación anexa.

No habiendo concluido dicho plazo, esta Consejería no dispone aún de los datos interesados en la pregunta.

Valladolid, 26 de Marzo de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 629-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 629-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones concretas en restauraciones de Patrimonio en la provincia de Salamanca por importe de 15.000.000, en 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, P.E. 629-I, RELATIVA A LOS GASTOS DESCONCENTRADOS EFECTUADOS EN SALAMANCA DURANTE EL AÑO 1995.

1.º) y 2.º) Según cuadro adjunto.

Valladolid, 28 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 630-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 630-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones concretas en restauraciones de Patrimonio en la provincia de Salamanca por importe de 10.000.000, en 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, P.E. 630-I, RELATIVA A LOS GASTOS DESCONCENTRADOS EFECTUADOS EN SALAMANCA DURANTE EL AÑO 1994.

1.º) y 2.º) Según cuadro adjunto.

Valladolid, 28 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

Producción Teatral, en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 631-I, FORMULADA POR D.^a CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA Y JESÚS MÁLAGA GUERRERO, RELATIVA AL PRESUPUESTO EMPLEADO EN ARTES ESCÉNICAS Y PRODUCCIÓN TEATRAL Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL AÑO 1995.

Dando contestación a la pregunta de referencia:

1.º El presupuesto empleado en el año 1995 en Artes Escénicas y Producción Teatral es de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL PESETAS (310.597.000,- ptas.).

2.º Su distribución ha sido:

- | | |
|--|---------------|
| - Subvenciones a Cías. de Teatro y Danza | 48.500.000,- |
| - Subvenciones Teatros Públicos | 53.800.000,- |
| - Red de Teatros | 140.000.000,- |
| - Festival Internacional de Títeres | 4.400.000,- |
| - Servicio Territorial para actuaciones teatrales | 30.397.000,- |
| - Curso de formación y reciclaje de técnicos de iluminación, sonido y maquinaria teatral | 9.500.000,- |
| - Curso de formación de especialistas en gestión y producción de espectáculos | 9.000.000,- |
| - Curso de formación de técnicos en gestión cultural | 15.000.000,- |

Valladolid, 27 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 631-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 631-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto empleado en Artes Escénicas y

P.E. 632-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 632-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto empleado en Artes Escénicas y

Producción Teatral, en 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 632-I, FORMULADA POR D^a CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA Y JESÚS MÁLAGA GUERRERO, RELATIVA AL PRESUPUESTO EMPLEADO EN ARTES ESCÉNICAS Y PRODUCCIÓN TEATRAL Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL AÑO 1994.

Dando contestación a la pregunta de referencia:

1º. El presupuesto empleado en el año 1994 en Artes Escénicas y Producción Teatral es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (287.250.000,- ptas.).

2º. Su distribución ha sido:

- Subvenciones a Cías. de Teatro y Danza	55.000.000,-
- Subvenciones Teatros Públicos	61.000.000,-
- Red de Teatros	140.000.000,-
- Actuaciones Teatrales	1.250.000,-
- Festival Internacional de Títeres	2.000.000,-
- Servicio Territorial para actuaciones teatrales	28.000.000,-

Valladolid, 27 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 633-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 633-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto empleado en Artes Escénicas y Producción Teatral, en 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 633-I, FORMULADA POR D^a CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA Y JESÚS MÁLAGA GUERRERO, RELATIVA AL PRESUPUESTO EMPLEADO EN ARTES ESCÉNICAS Y PRODUCCIÓN TEATRAL Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL AÑO 1993.

Dando contestación a la pregunta de referencia:

1º. El presupuesto empleado en el año 1993 en Artes Escénicas y Producción Teatral es de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (332.145.000,- ptas.).

2º. Su distribución ha sido:

- Subvenciones a Cías. de Teatro	45.000.000,-
- Subvenciones Teatros Públicos	53.000.000,-
- Red de Teatros	154.000.000,-
- Actuaciones Teatrales	3.145.000,-
- Festival Internacional de Títeres	3.000.000,-
- Campaña "Vamos al Teatro"	42.000.000,-
- Servicio Territorial para actuaciones teatrales	18.000.000,-
- Equipamiento teatros	14.000.000,-

Valladolid, 27 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 634-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 634-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a presupuesto empleado en Artes Escénicas y Producción Teatral, en 1992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 634-I, FORMULADA POR D^a CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA Y JESÚS MÁLAGA GUERRERO, RELATIVA AL PRESUPUESTO

EMPLEADO EN ARTES ESCÉNICAS Y PRODUCCIÓN TEATRAL Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL AÑO 1992.

Dando contestación a la pregunta de referencia:

1º. El presupuesto empleado en el año 1992 en Artes Escénicas y Producción Teatral es de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTAS CATORCE MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO PESETAS (236.614.225,- ptas.).

2º. Su distribución ha sido:

- Subvenciones a Cías. de Teatro	42.000.000,-
- Subvenciones Teatros Públicos	50.000.000,-
- Circuitos Culturales	67.000.000,-
- Actuaciones Teatrales	11.369.500,-
- Festival Internacional de Títeres	3.000.000,-
- Campaña "Vamos al Teatro"	40.000.000,-
- Servicio Territorial para actuaciones teatrales	23.244.725,-

Valladolid, 27 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 635-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 635-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a relación provisional y estado de ejecución de la 2ª Fase de las obras de restauración de la Iglesia de San Benito de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA Y DON JESÚS MÁLAGA GUERRERO, P.E. 635-I, RELATIVA A LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN SALAMANCA, EN MATERIA DE RESTAURACIÓN, DURANTE LOS AÑOS 1994 Y 95.

1º) La Recepción provisional se refiere a que la obra se hallaba prácticamente terminada en el momento de

informar, y solicitada la Recepción provisional, que se efectuó el 24 de noviembre de 1995. La obra es la misma con dos anualidades de presupuesto de licitación:

1994 - 24.195.287,—pts.

1995 - 18.026.820,—pts.

32.222.107,—pts

Debería haberse indicado, en ambos casos, en ejecución y solicitada Recepción provisional por hallarse prácticamente finalizada a 6 de noviembre de 1995

2º) Finalizada.

Valladolid, 27 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 636-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 636-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a falta de aportación financiera a la Universidad de Salamanca para Centros Tecnológicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400636 FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A FALTA DE APORTACIÓN FINANCIERA A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA CENTROS TECNOLÓGICOS.

En el marco de la "Convocatoria de ayudas para la realización de inversiones en los Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León", establecida por la Ley 5/1992 de 18 de diciembre (B.O.C. y L. del 21 de noviembre de 1995), dos Centros de la Universidad de Salamanca presentaron solicitud de ayudas. Dichos Centros fueron el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua (CIDTA) y el Centro de Investigaciones Lingüísticas "Manuel García Blanco" (CILUS).

A ninguna de dichas solicitudes se les concedió ayuda, en el marco de la convocatoria antes mencionada, ya que ninguno de ellos estaba constituido como Centro Tecnológico. Ni el CIDTA, ni el CILUS tenían entidad

jurídica como Centros Tecnológicos. Su constitución no había sido aprobada ni por el Consejo Social de la Universidad de Salamanca, ni por la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca. Este problema no fue solventado ni durante el plazo de presentación de solicitudes, hasta el 31 de diciembre de 1995, ni durante el plazo posterior para completar la documentación que fija la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que en el caso que nos ocupa se extendió hasta el 7 de febrero de 1996.

Dicho motivo se les comunicó a los interesados, con fecha 1 de marzo de 1996, en la correspondiente resolución denegatoria de la subvención solicitada. En definitiva, no cumplían la base tercera de la convocatoria anteriormente mencionada, en la que se decía que, para acceder a dichas ayudas, el solicitante debía tener una personalidad jurídica acorde con la legislación vigente al efecto.

Para que la Junta de Castilla y León aporte recursos económicos a estos Centros, deben concurrir, al menos, las siguientes circunstancias:

- Que la Junta de Castilla y León, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, que es el Centro Directivo competente para gestionar y conceder este tipo de ayudas, según el Decreto 223/1995 de 26 de Octubre, realice la convocatoria a tal efecto. Esta circunstancia está previsto que para el año 1996 se produzca a lo largo de este mes de abril. Asimismo está previsto que para los años 1997, 1998 y 1999 se produzca durante el primer semestre de cada año, de acuerdo al Programa Operativo de Castilla y León del FEDER (Eje 6, Subeje 4-A, Acción 1).
- Que al amparo de las mencionadas convocatorias, y siempre que los solicitantes cumplan los requisitos que para los posibles beneficiarios fijen las bases que se establezcan en dichas convocatorias, dichos Centros Tecnológicos soliciten la ayuda.
- Que después de la correspondiente evaluación, por parte de la Comisión de Evaluación que se constituya al efecto, aplicando los criterios de evaluación que oportunamente se fijen, y siempre que exista la correspondiente dotación presupuestaria, se emita la Resolución favorable por parte del Centro Directivo Gestor, en este caso la Agencia de Desarrollo Económico.

Respecto a la cantidad que aportaría la Junta de Castilla y León, dependerá del correspondiente proyecto valorado de inversiones y/o gastos, redactado de acuerdo al índice que se fije en la convocatoria. Sobre dicho proyecto valorado, y en el caso de evaluación positiva, el porcentaje de la ayuda, y por tanto la posible aportación de la Junta, estaría en función de la parte del mismo que

se considere más interesante y operativo por parte de la Comisión de Evaluación que se forme al efecto.

Valladolid, 10 de abril de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 637-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 637-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Museo Arqueológico y Etnográfico en Lumbrales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, P.E. 637-I, RELATIVA AL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO QUE ESTÁ A PUNTO DE INAUGURARSE EN LUMBRALES (SALAMANCA).

1ª) El titular del Museo es el Ayuntamiento de Lumbrales.

2ª) No existe relación jurídica entre la Junta de Castilla y León y el Museo Arqueológico y Etnográfico de Lumbrales.

3ª) Se ha recibido una solicitud de subvención, en base a la Orden de 15 de enero de 1996, de la Consejería de Educación y Cultura, para Museos de Corporaciones Locales durante 1996, por importe de 508.793 pts, para acondicionamiento de alumbrado, actualmente en trámite.

4ª) No existe convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Lumbrales para la gestión del Museo.

Valladolid, 3 de abril de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 639-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 639-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de alquileres de las estructuras metálicas de la Catedral de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./639-I, RELATIVA A COSTE DE ALQUILERES DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA CATEDRAL DE BURGOS.

1º. Los costos de alquiler de los andamios de la Aguja Sur que corresponden a esta Consejería ascienden a 12.354.696 pts.

2º. Por cada unidad se han abonado 1.372.744 pts.

3º. Ya finalizó y han sido retiradas.

Valladolid, 8 de abril de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 640-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 640-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Cooperativas de Viviendas registradas en la provincia de Burgos a 1 de Marzo de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 640, FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A COOPERATIVAS DE VIVIENDAS REGISTRADAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS A 1 DE MARZO DE 1995.

Las Cooperativas de Viviendas de Protección Oficial inscritas en el Registro General de Entidades, en la provincia de Burgos y en la fecha indicada, se contienen en el Anexo I a la presente contestación, si bien el número de socios no aparece en todos los casos, dado que la

constatación de este dato no es requisito imprescindible para su inscripción.

Finalmente, es preciso indicar en cuanto a Cooperativas de ámbito regional con sección en Burgos la presencia únicamente de la Cooperativa "Nueva Castilla".

Valladolid, 11 de abril de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

ANEXO I

DENOMINACIÓN COOPERATIVA	NÚMERO DE SOCIOS
- AGENTES TRIBUTARIOS	
- ALONSO DE CARTAGENA	
- BLASCO DE GARY	259 SOCIOS
- CAMINOS DE LA PLATA	
- CAMPOS SAN AMARO	
- CIUDAD DE MIRANDA	
- CIUDAD DEL CID	
- COBUVI	
- CUATRO OLMOS	175 SOCIOS
- DEATS	
- DON JEROME	
- ESPACIO Y LUZ	11 SOCIOS
- ESPOLONIA	
- JESÚS OBRERO	
- LA BUREBA-STA CASILDA	
- LA SAGRADA FAMILIA	
- LOS ALAMOS MIRANDA	
- LOS MOZOS	
- MONTES DE OCA	8 SOCIOS
- NUEVA MIRANDA	
- OCORUS	
- PERODISTAS BURGALÉSES, S.C.L.	119 SOCIOS
- RUTVAL, S.C.L.	
- SALMER	130 SOCIOS
- SAN CARLOS BORLOMEO	
- SAN HUBERTO	
- SAN MARCIAL	
- SANTA MARÍA LA MAYOR	
- SANTA RITA, S.C.V.	
- TRASIGLESIA DE FUENTESPINA	18 SOCIOS
- TRINOS	
- VECINOS DE ERANDA DE DUERO, SOC. COOP. V.	
- VICENTE ALEIXANDRE, S.C.	
- ALVAR FAÑEZ DE HINAYA	29 SOCIOS